



ARQUIDIÓCESIS DE SAN ANTONIO, TEXAS

FORMA DE INSCRIPCIÓN PARA LA CONFIRMACIÓN ARQUIDIOCESANA DE ADULTOS

Toda la documentación relacionada con la Confirmación será procesada y verificada en la parroquia que inscribe al candidato. Este formulario debe ser firmado por el párroco (o su delegado) y recibido por la Arquidiócesis de San Antonio (la información de contacto se encuentra en el reverso) no menos de dos (2) semanas antes de la fecha programada para la Confirmación. Los formularios incompletos serán devueltos a la parroquia, y el candidato a confirmar (NO será considerado para recibir el sacramento en la fecha programada hasta que se reciba un formulario completo.

Es necesario enviar este formulario a la Arquidiócesis de San Antonio (la información de contacto se encuentra en el reverso), ya que servirá como única certificación de que el Candidato está preparado, es elegible y está dispuesto a recibir el Sacramento de la Confirmación. Es responsabilidad de la parroquia de origen del candidato prepararlo para la confirmación. Las confirmaciones se registrarán en los libros de la parroquia anfitriona.

ESTE FORMULARIO TIENE DOS PÁGINAS - POR FAVOR COMPLETE AMBOS LADOS PARA SU VALIDEZ. Debe ser completado por la parroquia en la que está registrado el candidato a la confirmación, no por el candidato a ser confirmado.

Parroquia Anfitriona y Fecha de la Misa de Confirmación: _____

I. Parroquia donde está registrado el candidato a ser confirmado*

Nombre de la Parroquia: _____ Decanato: _____

Persona de Contacto de la Parroquia: _____ Número de Teléfono: _____

II. Información del Candidato a ser Confirmado

Apellido: _____

Nombre: _____ Segundo Nombre: _____

Nombre Completo del Padre: _____

Nombre Completo de la Madre: _____

Dirección de Residencia: _____
Dirección Ciudad Estado Código Postal

Número de Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Edad (al momento de la Confirmación) _____ Fecha del Bautismo: _____

Parroquia donde fue Bautizado: _____

Dirección Postal de la Parroquia: _____
Dirección Ciudad Estado Código Postal

Nombre del ministro que lo bautizó: _____

Nombre de Confirmación elegido: _____

Nombre completo del Padrino o Madrina: _____

(Por favor continúe en el reverso)

* Si el candidato de confirmación no está registrado en ninguna parroquia, comuníquese con su enlace de vida parroquial (Parish Life Liaison).

Para el párroco o el delegado del párroco: circule las respuestas a las siguientes preguntas con respecto al candidato:

El sacramento debe ser recibido por aquellos que se encuentren en buenas relaciones con la Iglesia y en estado de gracia. Esto incluye la consideración de que, si la persona a ser confirmada está casada, debe estar casada válidamente en la Iglesia Católica antes de la recepción del Sacramento de la Confirmación.

1) ¿Está el candidato de confirmación casado en un matrimonio que no ha sido convalidado? **SI / NO**

a) Si no. ¿Se convalidará el matrimonio antes de la fecha de la Confirmación? **SI / NO**

2) ¿La persona a ser confirmada ha sido instruida adecuadamente como lo indica la Iglesia? **SI / NO**

La preparación para la Confirmación debe tener como meta conducir al cristiano a una unión más íntima con Cristo, a una familiaridad más viva con el Espíritu Santo, su acción, sus dones y sus llamadas, a fin de poder asumir mejor las responsabilidades apostólicas de la vida cristiana. Por ello, la catequesis de la Confirmación se esforzará por suscitar el sentido de la pertenencia a la Iglesia de Jesucristo, tanto a la Iglesia universal como a la comunidad parroquial. Esta última tiene una responsabilidad particular en la preparación de los confirmandos (CCC 1309).

4) ¿La persona a ser confirmada ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos de la Iglesia, particularmente en lo que respecta a la naturaleza del Sacramento de la Confirmación y a la celebración del Sacramento de la Penitencia? **SI / NO**

“Para recibir la Confirmación es preciso hallarse en estado de gracia. Conviene recurrir al sacramento de la Penitencia para ser purificado en atención al don del Espíritu Santo. Hay que prepararse con una oración más intensa para recibir con docilidad y disponibilidad la fuerza y las gracias del Espíritu Santo” (CCC 1310).

5) Fecha de la Primera Comunión : _____ Parroquia: _____
Nombre de la parroquia Ciudad Estado

Si esta persona NO ha recibido la Primera Comunión NO es un candidato para la confirmaciones. Es debe prepararse para los dos sacramentos por el proceso del RICA (rito de iniciación cristiana para adultos).

6) ¿Ha elegido como padrino o madrina a un católico **totalmente iniciado**, que **practica la fe** y que **tiene al menos 16 años de edad**, y está dispuesto(a) a fungir como tal? **SI / NO**

7) Si el Padrino o Madrina está casado por el civil, ¿Su matrimonio ha sido convalidado? **SI / NO**

Si no, entonces el candidato de Confirmación necesita encontrar un padrino o madrina que esté casado/a sacramentalmente (casado/a por la Iglesia) o uno que sea soltero y célibe.

8) ¿La persona a ser confirmada y el padrino/madrina (o apoderado) han recibido la información sobre la ubicación de la iglesia en la que se llevará a cabo la confirmación y están al tanto de que **ellos deben estar PRESENTES EN LA IGLESIA AL MENOS UNA HORA ANTES DE QUE COMIENZE LA MISA?** **SI / NO**

Testimonio del Párroco

Certifico que este formulario se ha llenado de manera completa y precisa, y se que este individuo está formado, preparado y ha presentado todos los documentos necesarios para recibir el Sacramento de la Confirmación.

Nombre del Párroco o su delegado (impreso): _____

Firma del Párroco (o su delegado): _____ Fecha: _____

Escanee y devuelva este formulario COMPLETADO Y FIRMADO lo antes posible, a más tardar en la fecha límite indicada para la Misa de Confirmación deseada, envíelo al correo electrónico: liturgyforms@archsa.org

Si va a enviar este formulario de confirmación de adultos por correo postal, deberá estar dirigido a la Oficina de Liturgias y Entrenamientos, 2718 W. Woodlawn Ave., San Antonio, TX 78228 y debe estar procesado al menos una semana antes de la fecha límite publicada para poder cubrir cualquier demora. También puede llamar al 210-734-1952.